

GUÍA DE COMUNICACIÓN INCLUYENTE

Universidad Autónoma de Baja California



Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Rector

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretario general

Dra. Mónica Lacavex Berumen

Vicerrectora campus Ensenada

Dra. Gisela Montero Alpírez

Vicerrectora campus Mexicali

Mtra. Edith Montiel Ayala

Vicerrectora campus Tijuana

Dra. Luz María Ortega Villa

Coord. gral. de Extensión de la Cultura y

Divulgación de la Ciencia

Guía de comunicación incluyente.

©2022 Universidad Autónoma de Baja California

Todos los derechos reservados

Ilustraciones por Héctor Ruiz “Chaochato”

Índice

Presentación	5
El lenguaje, base de la cultura	9
Cuestiones de género	15
“Todos nosotros”. Alternativas al uso del genérico universal	20
¿Femenino o masculino? Diferentes sustantivos y recursos lingüísticos	25
Profesiones y cargos	30
Diversidad e inclusión. Un tema de derechos humanos	36
Recomendaciones para otros productos comunicativos	46
Algunas preguntas posibles	49
Normatividad que fundamenta el uso incluyente y no sexista del lenguaje	52
Fuentes	54

El lenguaje y la manera en que lo usamos para referirnos a otras personas es el primer instrumento por el que se hace patente la discriminación.



Presentación

La Universidad Autónoma de Baja California tiene una alta responsabilidad ante la sociedad, ya que en su carácter de máxima casa de estudios se espera de ella un liderazgo fundado en el conocimiento académico que se desarrolla mediante investigación científicamente realizada, y que a la vez esté firmemente asentado en los derechos humanos y en el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad a la que sirve.

Por ello, la presente guía, más que un carácter normativo, pretende orientar a la comunidad universitaria respecto de la utilización de formas de comunicación incluyente y no sexista, en atención a las leyes que rigen en nuestro país, así como tomando en cuenta las convenciones internacionales que ha suscrito México como parte de la Organización de las Naciones Unidas. Algunos de esas convenciones que han sido respaldadas por nuestro país, tratan sobre derechos humanos, sobre eliminación de la discriminación, sobre derechos de las personas con discapacidad, sobre pueblos indígenas y tribales, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, así como sobre trabajadores migratorios y sus familiares, entre otros tópicos.

Gran parte del contenido de este documento está basado en diversas guías ya publicadas por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y la Secretaría de Gobernación

de nuestro país. Por ello, sugerimos a quienes se interesen en profundizar sobre el tema, acudir a la consulta de las fuentes mencionadas al final de este documento.

Con ejemplos claros, la presente guía va mostrando la forma en que podemos comunicarnos de una mejor manera, siguiendo las normas de nuestra lengua y, al mismo tiempo, utilizando recursos que permiten reconocer la existencia y contribuciones de todas las personas que integran la comunidad de la que somos parte, dentro y fuera de la institución.

En un contexto de respeto a la libertad de pensamiento y expresión, este documento se suma a las medidas e iniciativas que la UABC ya ha tomado en otros ámbitos, como parte de una política institucional que busca la inclusión de las diversas identidades, expresiones y manifestaciones humanas. Por ello, se presentan aquí una serie de lineamientos sobre cómo utilizar el lenguaje para no incurrir en la vulneración de los derechos de quienes histórica y socialmente han sido objeto de invisibilización y discriminación, si no es que de burla, desprecio y marginación.

El uso de lenguaje incluyente y no sexista se convierte en un recurso que se espera sea utilizado en la comunicación interna y externa por todas las personas que forman a esta noble institución: estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios, mandos medios y superiores, a fin de que seamos ejemplo de una nueva manera de vivir en comunidad.

De toda la humanidad somos el símbolo vivo.

Una universal conciencia.

Somos universidad.

Lo indecible me será dado solamente a través del lenguaje.

Clarice Lispector

La lengua no es la envoltura del pensamiento sino el pensamiento mismo.

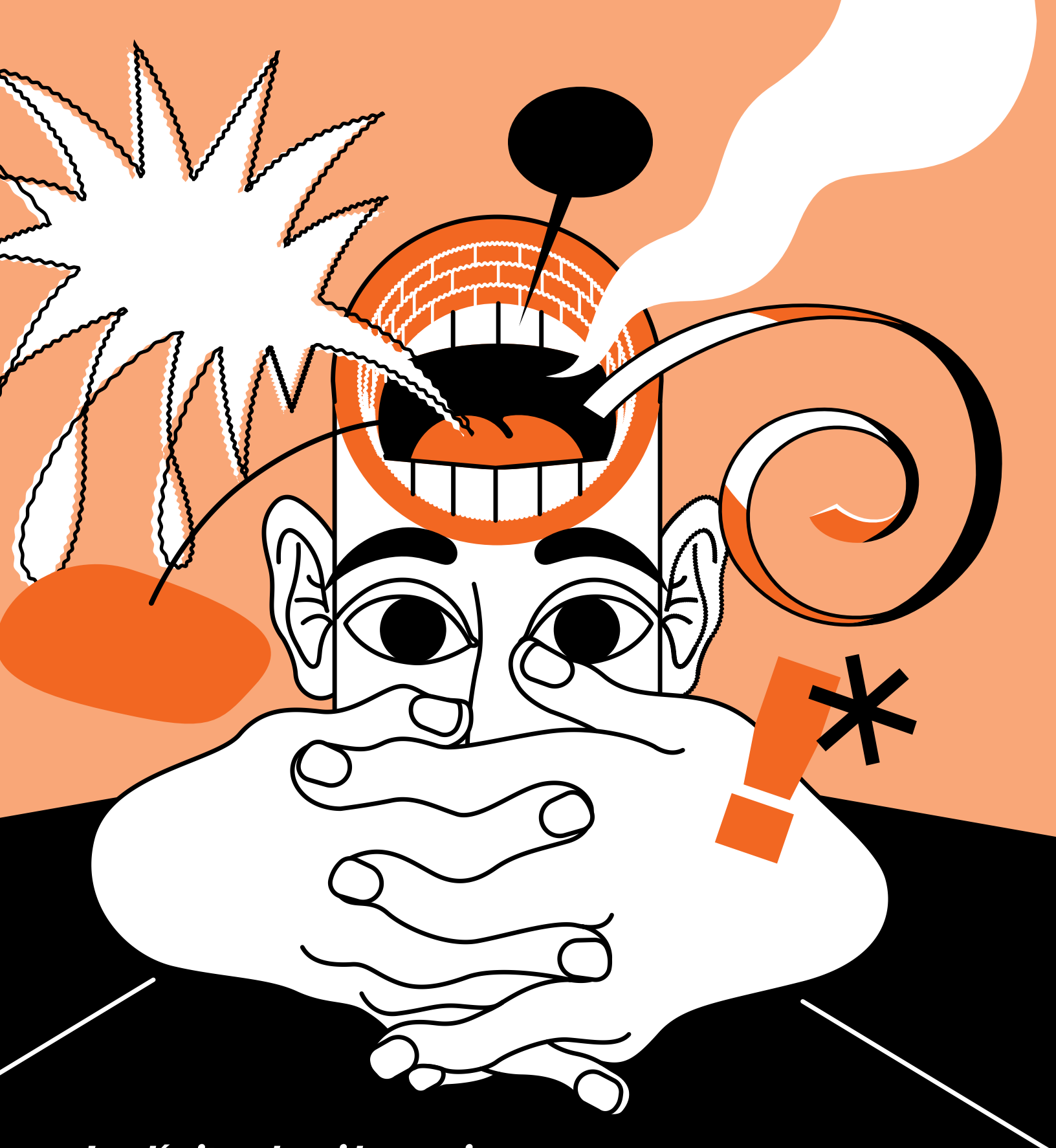
Miguel de Unamuno, filósofo

Sólo hay mundo donde hay lenguaje.

Martin Heidegger, filósofo.

Cambiar nuestro lenguaje cambia nuestro mundo.

Suzette Haden Elgin, lingüista y poeta.



**Los límites de mi lenguaje son
los límites de mi mente.**

Ludwig Wittgenstein, filósofo.

El lenguaje, base de la cultura

Vivir en sociedad sería imposible sin que las personas pudieran comunicarse. Por eso que el lenguaje es tan importante, ya que a través de él los seres humanos pueden ponerse de acuerdo para actuar en común, o pueden dialogar ante los desacuerdos. El lenguaje permite transmitir no solo el conocimiento de quienes estuvieron antes que nosotros, sino también las maneras de actuar que tenían, junto con las razones que daban para actuar así. A fuerza de repetir las generación tras generación, esas formas de actuar y esas justificaciones se van volviendo *costumbres o tradiciones*.

Por eso, también, las ciencias que estudian la sociedad y a los seres humanos consideran que el lenguaje, como forma de comunicación humana fundamental, es la base de toda cultura.

La comunicación a través del lenguaje se realiza siguiendo unas reglas específicas. ¿Quién las estableció? No lo sabemos con precisión. Lo que sí sabemos es que en toda cultura existe lenguaje, y con él, unas reglas que se ponen en práctica; a esas reglas se les conoce como *lengua*.

Por ello, la lingüística es la disciplina que se encarga de estudiar la lengua (como sistema de signos y las reglas que norman el uso de esos signos). Y lo primero que nos dice la lingüística es que *la lengua es una institución social*. Porque está *instituida*; es decir, está establecida para que la use una comunidad de hablantes. Pero no se estableció por decre-

**Si las sociedades cambian,
también la lengua cambia.**



Ya Señor glorioso, Padre que en çielo estás,
Fezist çielo e tierra, el terçero el mar,
Fezist estrellas e luna, e el sol pora escalar,
Prisist encarnación en Santa María madre,
En Beleem apareçist, commo fue tu voluntad,
Pastores te glorificaron, oviéronte a laudare,
Tres reyes de Arabia te vinieron adorar,
Melchior e Gaspar e Baltasar, oro e tus e mirra
Te ofreçieron, commo fue tu voluntad.

Fuente: Los Grandes de la Literatura. Historias, autores, literatura, 2011. [blog]



Ya, Señor glorioso, Padre que en cielo estás:
Hiciste cielo y tierra, el tercero el mar;
Hiciste estrellas y luna, y el sol para calentar,
Te encarnaste en Santa María madre,
En Belén apareciste, como fue tu voluntad,
Pastores te glorificaron, te tuvieron que loar,
Tres reyes de Arabia te vinieron a adorar,
Melchor y Gaspar y Baltasar, oro, incienso y
mirra te ofrecieron, como fue tu voluntad.

to de un rey o por acuerdo de una cámara de diputados o senadores. Es un *acuerdo social* el que origina la lengua, y su origen se pierde en el tiempo.

Las palabras, expresiones o conceptos que forman parte de nuestra lengua sirven para describir y explicar el mundo que nos rodea, con esas palabras es como comprendemos nuestra realidad y nos hacemos ideas sobre otras personas. Muchas de esas palabras y expresiones vienen de hace mucho tiempo, son reflejo de ideas de hace siglos, y han servido precisamente para mantener esas concepciones y costumbres que forman parte de la cultura.

Pero la lengua no es totalmente objetiva ni imparcial. Las definiciones y expresiones que usa una comunidad están marcadas por las relaciones que se dan entre las personas que la forman; relaciones de poder, donde hay grupos que predominan y llegan a imponer al resto de la sociedad su manera de ver el mundo.

Expresiones tan sencillas como “veo un panorama muy negro”, parece una manera *normal* de decir que el futuro se muestra negativo. Pero lo que hace es que nos acostumbramos a asociar lo negro con lo negativo. Algo similar sucede cuando a una persona que es sensible y expresa sus emociones le dicen “no seas nena” o “pareces niña”: se asocia la sensibilidad solo con las mujeres de menor edad, y se da a entender que los hombres o personas adultas no deben expresar sus emociones. Con expresiones como esa se califica como inadecuado el ser sensible.

Por eso se dice que el lenguaje puede ser *sexista*, ya que al usarlo reproducimos ideas que vienen de siglos atrás, cuando se consideraba que las mujeres debían estar supeditadas a la voluntad de los hombres.

También, el lenguaje puede ser discriminatorio, y esto se revela claramente en frases con estereotipos como los que decían: “chino cochino”, “los negros son muy fogosos”, “los judíos son tacaños”, y un largo etcétera de ideas preconcebidas que condicionan la manera en que percibimos y tratamos a nuestros semejantes.

**El lenguaje
puede ser
sexista
o discriminatorio**

Como desconocemos el origen de los lenguajes, y como nacimos en una cultura donde ya todas las personas hablaban el idioma, aprendimos lo que ya existía y que nos parece que siempre ha sido así.

Sin embargo, el que la lengua sea tan antigua no significa que sea inmutable.

Si las sociedades cambian, también la lengua cambia. En las páginas 10 y 11 está un fragmento del famoso *Cantar de Mío Cid*, que se calcula fue escrito alrededor del año 1200, en donde podemos comparar el uso del español hace siglos y actualmente.

Como seguramente te habrás dado cuenta, los cambios se dieron a lo largo de muchos años y, al igual que en el caso de quién estableció el español, tampoco sabemos quién o quiénes en particular lo modifican, porque lo hacemos todas las personas que lo usamos.

Muchos de los cambios en la lengua son resultado de las transformaciones que ocurren en la sociedad, de modificaciones que inician en un sector y luego se extienden a todo un grupo social, a un país, o a todos los hispanohablantes, como en nuestro caso.

Y en sentido contrario, muchas veces la sociedad tiene costumbres y tradiciones tan arraigadas, que se reflejan en la lengua y en las maneras de expresarse.

Por eso es importante detenernos un poco a reflexionar sobre algunos usos del lenguaje que derivan de nuestra cultura, donde por muchos siglos predominaron ideas y costumbres que consideraban a las mujeres como inferiores a los hombres, o donde se utilizaban expresiones discriminatorias contra personas de otro origen étnico, con discapacidades o con identidades diferentes a las que nos enseñaron a considerar como las “naturales”.

Ahora, ya estamos aprendiendo a reconocer la discriminación que sutilmente se filtra en las palabras, y para evitar seguir repitiendo esos patrones antiguos, es recomendable empezar por acostumbrarnos a usar un lenguaje más incluyente.

**La lengua,
como la cultura,
cambia con el
tiempo.**

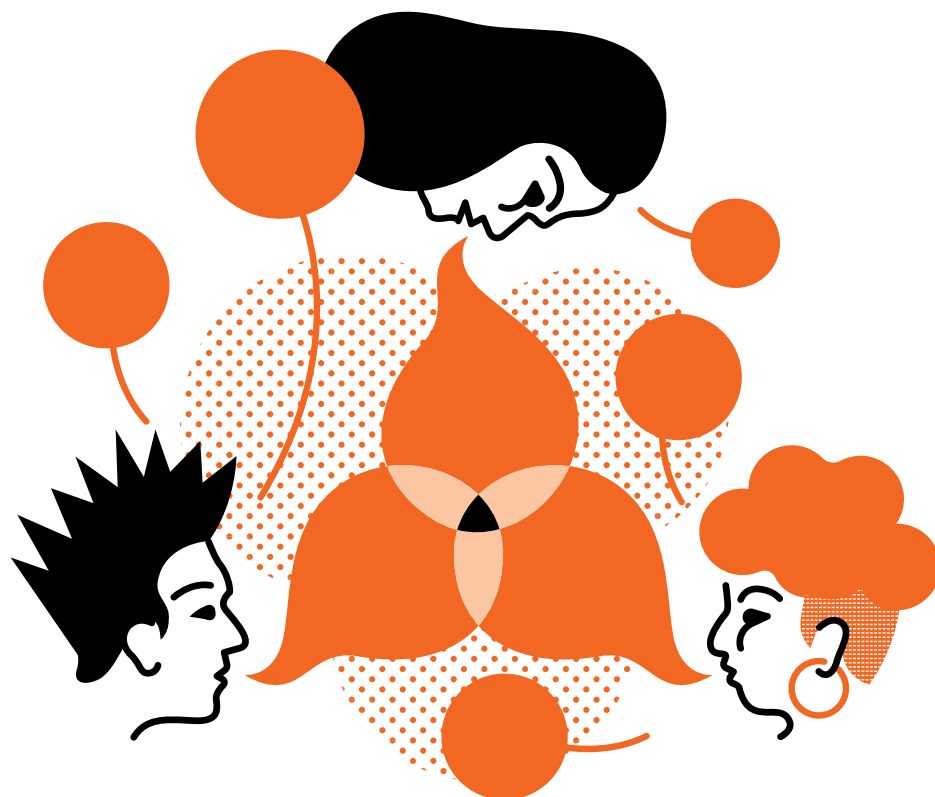
De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conapred, 2015, p. 48), **lenguaje incluyente** es:

Conjunto de usos del lenguaje que permite la construcción de discursos orales, escritos y visuales que reconocen la igualdad entre las mujeres y los hombres; elimina los usos y expresiones sexistas y discriminatorios del lenguaje; manifiesta la diversidad social; visibiliza y nombra de manera adecuada a los grupos y personas históricamente discriminados y contribuye a equilibrar las desigualdades.

Dicho de otro modo, al usar lenguaje incluyente:

- Reconocemos que hombres y mujeres son iguales.
- Evitamos la discriminación y el sexismo.
- Hacemos patente que en la sociedad hay diversidad de identidades.
- Nombramos y reconocemos la existencia de grupos a los que se ha excluido o discriminado.

Tal vez la forma de hablar o escribir no resuelve los problemas de desigualdad o discriminación; pero, al usar lenguaje incluyente, estamos ayudando a que no se sigan repitiendo las ideas que están detrás de esas expresiones sexistas, excluyentes y discriminatorias.



Cuestiones de género

En algunas lenguas, los términos se clasifican a partir de categorías establecidas arbitrariamente, que hacen referencia a las palabras (no a los entes que son nombrados por ellas), y que las distinguen como masculinas, femeninas o neutras. Esas categorías se conocen como *género gramatical*.

Según el *Atlas mundial de estructuras lingüísticas* (Dyer et al., 2013) solo un tercio de las lenguas del mundo usan alguna forma de género gramatical. La mayoría no lo tienen.

En nuestro idioma, el género gramatical se aplica a los sustantivos, los artículos, los adjetivos y algunos pronombres.

Recordemos que:

- Sustantivos** son una clase de palabras que tienen género y número, y designan entidades de diferente naturaleza (animadas o inanimadas);
- Artículos** son una clase de palabras que especifican si aquello que se está nombrando (con el sustantivo) constituye información consabida o no (por eso hay artículos determinados o indeterminados);
- Adjetivos** son una clase de palabras que modifican a un sustantivo, y denotan cualidades, propiedades y relaciones de diversa naturaleza;
- Pronombres** son una clase de palabras que toman el lugar del sustantivo o del sintagma nominal, y se usan

para referirse a las personas, los animales o las cosas sin nombrarlos; están en lugar del sustantivo (p. ej., ella, él, esto, quien).

Género gramatical es “una propiedad de los sustantivos y de algunos pronombres por la cual se clasifican en masculinos, femeninos y, en algunas lenguas, en neutros” (*Diccionario panhispánico de dudas*). ¿Cómo, cuándo o por qué se decidió clasificarlos así? Nuevamente, se trata de una clasificación arbitraria cuyo origen se pierde en el tiempo. Explica el diccionario citado que las palabras tienen género, no sexo, refiriéndose a que no son organismos biológicos.

En el caso de los sustantivos que se refieren a animales, es clara la correspondencia que hay en el género de las palabras que se refieren a la hembra o al macho en muchas especies, por lo que reconocemos la diferencia gato/gata, perro/perra, borrego/borrega, etc., aunque hay otros casos en que se usa un solo género gramatical palabra para ambos sexos (ver más adelante los “sustantivos epicenos”).

Tratándose de seres humanos, la correspondencia entre sexo-género es diferente, aunque tradicionalmente (por costumbre) se nos ha enseñado que el género corresponde con el sexo anatómico, y que en el caso de las personas solamente existen dos (masculino o femenino / hombre o mujer).

Sin embargo, gracias a las ciencias biológicas ahora sabemos que la anatomía de una persona puede corresponder a diferentes configuraciones genéticas, y que la determinación del sexo biológico es un proceso complejo que involucra factores genéticos y químicos, de modo que no necesariamente existen los pares XX o XY para establecer las características físicas de una persona (Montañez, 2017).

De igual forma, las investigaciones que se basan en teorías contemporáneas de las ciencias sociales hacen una distinción entre el sexo y el *género* en los seres humanos, que no es lo mismo que el género gramatical.

Género, en las ciencias sociales, es una categoría teórica que fue incorporada gracias a la teoría feminista. Ese concepto se refiere a una serie de atributos, ideas, comportamientos,

Las palabras tienen género gramatical, no sexo.

que se han establecido en una sociedad y que se espera que sean cumplidos por las personas de sexo femenino (sexo biológico). También, es un concepto que se refiere a una forma diferenciada y desigual de oportunidades, recursos, realizaciones y reconocimientos que otorga esa sociedad donde se hacen esas distinciones que se originan en el sexo.

Cuando en una sociedad su cultura determina que por haber nacido con determinadas características físicas se deben asumir comportamientos específicos y se da un trato desigual, no se está dejando oportunidad de desarrollarse plenamente a las personas.

Por lo anterior, en la UABC —como en muchas otras instituciones académicas— desde las ciencias sociales y las humanidades se llevan a cabo *estudios de género*; es decir, investigaciones que buscan entender, mostrar y explicar la desigualdad histórica y actual entre hombres y mujeres, sus consecuencias y formas de erradicarla.



También, desde las ciencias sociales se estudian otras formas de expresión de la identidad que no necesariamente corresponden a lo que tradicionalmente se ha establecido como de uno u otro género, incluyendo su *sexualidad*; porque, de acuerdo con las investigaciones, ésta no deriva de la anatomía o del género con el que se identifique una persona, sino que se refiere a la atracción que siente hacia otras personas.

Así, **sexo, género y sexualidad** no necesariamente se corresponden, pero se nos ha enseñado que tiene que ser así. Y el lenguaje contribuye a reforzar esas ideas transmitidas de generación en generación, porque así ha sido nuestra cultura.

Sin embargo, el lenguaje cambia con el uso que hacemos todos los días de nuestra lengua, que es una institución viva. (Las lenguas “muertas” son aquellas que ya nadie utiliza, que nadie habla).

Y lo que hace cambiar a la lengua es la necesidad de expresar y explicar las realidades del mundo. Por ello es que se incorporan nuevos términos; a veces, siglas que se convierten en palabras (como *láser*) o palabras extranjeras que dicen lo que nuestra lengua no podía expresar porque nuestra cultura no tenía términos para referirse a esas realidades (como *volován*, un tipo de panecillo francés).

Hay instituciones que registran los cambios que se dan en la lengua y el uso extendido que se hace de esos términos novedosos, hasta que llega el momento de incluirlos en los diccionarios (por ej., la recientemente incorporada palabra *selfi*). Pero antes de que se hicieran oficiales, los nuevos modos de expresión ya tenían años de ser utilizados por muchísimas personas hablantes de nuestra lengua.

Como ya se ha dicho antes, la lengua la hacemos quienes la usamos para hablar y escribir. Vive a través de sus hablantes, se sostiene y se transforma en el uso cotidiano, como también transformamos esta sociedad en que vivimos. Aunque parezca que todo sigue igual, estamos en medio de un continuo cambio.

La lengua la hacemos quienes la usamos.



En nuestros días, el reconocimiento y entendimiento cada vez más profundos de los derechos humanos y culturales y la necesidad de hacerlos efectivos en cada acción institucional, son elementos que están transformando el contexto social y, con ello, las formas de expresión hacia modalidades incluyentes y no sexistas. Voltea a tu alrededor...

“Todos nosotros” Alternativas al uso genérico universal

En nuestro idioma, es costumbre utilizar términos en masculino para nombrar de manera genérica a todas las personas. Así, por ejemplo, se suele decir “los profesores” para referirse a toda la planta docente de una institución, o “los padres de familia” para aludir a padres y madres.

Aunque puede parecer gramaticalmente adecuada, esta forma de expresión utiliza términos que también se usan para referirse exclusivamente a lo masculino. Esto es un rasgo que hoy ya se considera sexista, pues se oculta la presencia de las mujeres en las acciones o eventos a que se hace referencia.

Hay, entonces, dos efectos culturales: por un lado, la **invisibilización**, pues la presencia de las mujeres pasa inadvertida, junto con sus acciones; y por otro, la **exclusión**, pues al escribir o hablar con genéricos masculinos, dejamos pasar la oportunidad de utilizar expresiones que incorporen a las mujeres en nuestro discurso.

Por ejemplo, no es lo mismo decir:

Este descubrimiento fue gracias al trabajo de 5 investigadores de la UABC (donde no sabemos si participaron mujeres, ni cuántas).

que decir:

Este descubrimiento fue gracias al trabajo de 5 investigadores (3 mujeres y 2 hombres) de la UABC.

Al usar el masculino genérico ocultamos la existencia de las mujeres.



Y aún mejor:

Fueron 3 investigadoras y 2 investigadores de la UABC quienes lograron este descubrimiento.

En los dos últimos ejemplos, se hace notar la presencia y participación de las investigadoras en un logro científico.

Como nos hemos acostumbrado a esa manera de hablar o escribir con el genérico, la consideramos “normal” y la seguimos reproduciendo. A veces ¡hasta defendemos que así sea!

Para no caer en esa forma de expresarnos y reconocer la existencia, la presencia y los aportes que hacen todas las personas, se sugiere utilizar otros recursos lingüísticos.

Estas son algunas opciones:

1.1. Usar sustantivos comunes que impliquen a un grupo

En lugar de:	Podemos decir:
Todos los alumnos inscritos en el ciclo 2022-2...	Todo el alumnado inscrito en el ciclo 2022-2...
Los docentes universitarios requieren...	El personal docente de la universidad requiere...
Es necesario educar al ciudadano para que respete...	Es necesario educar a la ciudadanía para...
Los pobladores de la ciudad de...	La población de la ciudad de...

En ocasiones, el uso de un sustantivo común puede debilitar el impacto de lo que queremos decir, por lo que se sugiere recurrir a algún otro recurso que visibilice la presencia de las mujeres, como es la siguiente opción:

1.2. Recurrir a la doble forma masculino-femenino

En lugar de:	Podemos decir:
Los locatarios del centro comunitario...	Locatarias y locatarios del centro comunitario...
Los profesores se han capacitado para...	Profesoras y profesores se han capacitado para...
Gracias a los investigadores se logró...	Gracias a investigadoras e investigadores se logró...

1.3. Usar términos abstractos

Es frecuente que, al referirse a los cargos o puestos de las personas, se generalice en masculino, como si todas las personas en posiciones directivas fuesen hombres. En estos casos, se sugiere utilizar abstracciones, aunque hay que valorar si en realidad queremos dejar de nombrar a quien desarrolla la acción.

En lugar de:	Podemos decir:
Oficio circular para directores y coordinadores generales	Oficio circular para direcciones y coordinaciones generales
Cada jefe de departamento podrá comisionar...	Cada jefatura de departamento podrá comisionar
Los consejeros universitarios votarán hoy...	El pleno del Consejo Universitario votará hoy...

1.4. Utilizar quien o quienes (sin acento)

En lugar de:	Podemos decir:
El evaluador del proyecto llenará el formato...	Quien evalúe el proyecto llenará el formato...
Los administradores vigilarán que el inventario...	Quienes administren vigilarán que el inventario...
Los consejeros universitarios votarán hoy...	Quienes forman parte del Consejo Universitario...

1.5. Utilizar la palabra *personas*

En lugar de:	Podemos decir:
Todos los alumnos inscritos en el curso...	Todas las personas inscritas en el curso...
Los administradores vigilarán que el inventario...	La persona que administre vigilará que el inventario...
Los consejeros universitarios votarán hoy...	Las personas que forman parte del Consejo Universitario...

1.6. Eliminar el uso de artículos

En lugar de:	Podemos decir:
En el evento, los asistentes comentaron que...	En el evento, asistentes comentaron que...*
Fueron 15 los artistas que expusieron sus obras...	15 artistas expusieron sus obras...
El registro de los participantes será el día...	El registro de participantes será el día...

* Además, al utilizar “los” se estaría indicando que se entrevistó a todos los asistentes, no a algunos nada más.

1.7. Hacer paráfrasis o usar sinónimos

En lugar de:	Podemos decir:
Como estudiante próximo a egresar...	Como estudiante que egresará próximamente...
Estos proyectos son producto del acompañamiento de profesores investigadores de la Facultad...	Estos proyectos son producto del acompañamiento del personal académico de la Facultad...
Los cimarrones de la UABC sumaron cuatro preseas más al medallero	Deportistas de la UABC sumaron cuatro preseas al medallero [eran 3 mujeres y un hombre]

1.8. Aplicar el desdoblamiento de artículos (se recomienda usar lo menos posible)*

En lugar de:	Podemos decir:
Los estudiantes universitarios...	Las y los estudiantes universitarios...
Los deportistas de la UABC en la Universiada...	Las y los deportistas de la UABC en la Universiada...

*Este recurso puede resultar muy repetitivo, por lo que es recomendable buscar otras opciones entre las que se han sugerido anteriormente.

1.9. Combinar varios de los recursos sugeridos

En lugar de:	Podemos decir:
Cuatro alumnos de la UABC desarrollan harina de insectos...	Cuatro estudiantes de la UABC (2 alumnas y 2 alumnos) desarrollan harina de insectos...
La UABC ofrece becas a los alumnos de los tres campus... dirigida a los estudiantes que requieran...	La UABC ofrece becas a alumnas y alumnos de los tres campus... dirigida a quienes requieran...
La FCAYS realizó la ceremonia de egreso de alumnos de siete programas educativos... con presencia de familiares y amigos.	La FCAYS realizó la ceremonia de egreso de estudiantes de siete programas educativos... con presencia de familiares y amistades.

¿Femenino o masculino? Diferentes sustantivos y recursos lingüísticos

Recordemos que, en nuestra lengua, los sustantivos son las palabras con las que se designa a entes animados o inanimados, a los que se les asigna un género (masculino o femenino).

En el caso de entes inanimados o abstracciones, el género gramatical no corresponde a sexo alguno, porque no lo tienen (una ventana o un refrigerador, por ejemplo).

Sin embargo, cuando nos referimos a personas podemos incurrir en sexismo si no tenemos cuidado al utilizar algunos sustantivos que pueden ser confusos.

Por eso, aquí te explicamos brevemente el uso de algunos tipos de sustantivos y recursos lingüísticos, esperando que sean útiles para evitar el lenguaje sexista.

Sustantivos epicenos

Este tipo de sustantivos tienen un solo género gramatical (ya sea en masculino o femenino), y se pueden referir a seres animados de uno u otro sexo. Son frecuentes cuando se trata de animales, por lo que generalmente se le agrega “macho” o “hembra” para especificar el sexo (el águila, el avestruz, la ballena, la cobra, la hormiga, el pez, la pulga, etc.). También existen algunos sustantivos epicenos que se usan para referirse a personas, como los de la lista siguiente:



Sustantivos epicenos	Ejemplos de uso
Víctima (fem.)	Las víctimas fueron un hombre y dos mujeres, quienes fueron atendidas...
Persona (fem.)	Las personas que deseen acudir a este taller pueden registrarse...
Personaje (masc.)	Uno de los principales personajes es la madre, quien representa...
Individuo (masc.)	Todos los individuos debemos exigir que se respeten nuestros derechos...
Criatura (fem.)	La madre, al ver que sus criaturas estaban hambrientas, buscó...

En todos los casos, los sustantivos epicenos se utilizan con el género gramatical que le corresponde al sustantivo, no según el sexo de lo que designa; por ejemplo:

El águila macho fue derrotada por su oponente.

La criatura, un niño de dos años, estaba muy asustada.

Sustantivos comunes en cuanto al género

Son aquellos que necesitan del artículo (el/la, los/las) para diferenciar el sexo de la persona a la que aluden (ver ejemplos abajo).

Sustantivos comunes en cuanto al género	Ejemplos de uso incluyente
Estudiante	Las y los estudiantes que tengan interés en acudir...
Cantante	Hay un buen número de cantantes, mujeres y hombres, que...
Policía	El o la policía que capture al delincuente recibirá...
Testigo	Ella fue testigo de los hechos de ayer...
Conferencista	Hay ocho conferencistas magistrales: cuatro mujeres y cuatro hombres.
Periodista	Las y los periodistas tenemos el compromiso de...
Agente	Agentes especializados y especializadas en investigar estos casos...

Como vimos en la sección anterior, el uso de ambos artículos “las y los” puede utilizarse con moderación para destacar la presencia de mujeres y evitar el uso del genérico masculino.

Sustantivos ambiguos en cuanto al género

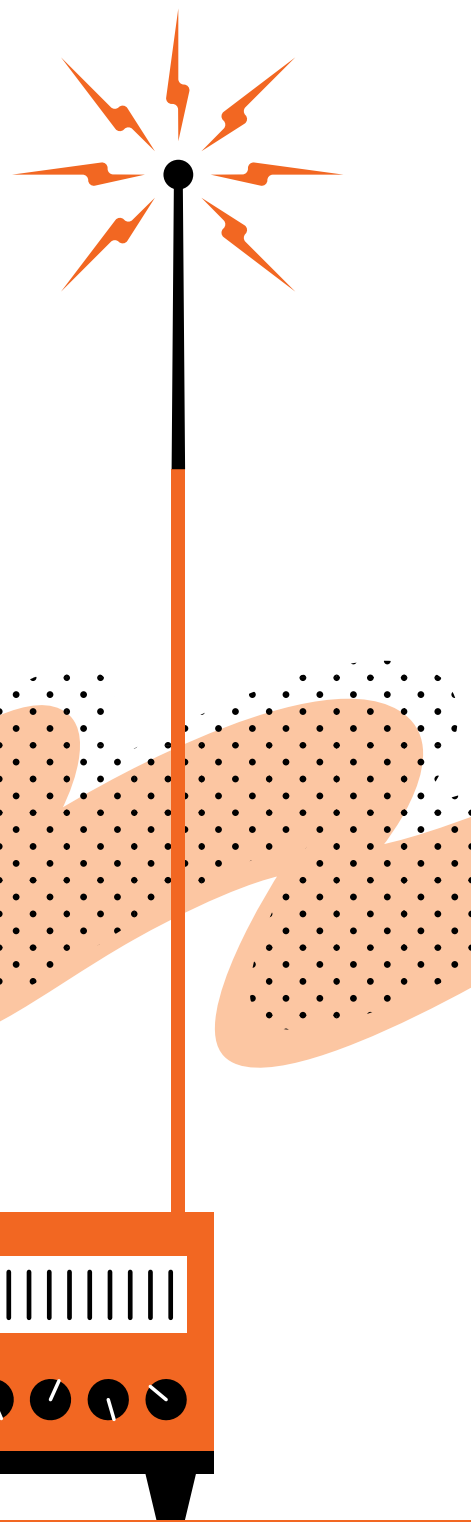
Son un tipo de sustantivos que pueden ir en femenino o masculino según sea el uso: la mar/el mar, la reuma/el reuma, la dote/el dote, el vodka/la vodka. Como se refieren a seres inanimados, no nos causarán dificultades en la comunicación institucional, pues no aluden a sexo alguno.

Baste recordar que siempre será recomendable consultar el *Diccionario de la lengua española* para no cometer errores, pues algunos sustantivos que parecen ambiguos cambian su significado según el artículo que se le ponga.

Por ejemplo:

El *margin* de una página no es lo mismo que la margen de un río.

La *radio* como medio de comunicación no es el aparato para recibir la señal. Cuando decimos “prende el radio” o “prende la radio” puede ser masculino o femenino.



El uso de la barra o los paréntesis

Este recurso puede ser útil en formularios o en comunicaciones cortas, como las de publicaciones gráficas en redes sociodigitales, carteles promocionales, avisos, etc., pero no se recomienda para textos como el que acompaña a publicaciones en redes (*copy*) o de mayor extensión.

Ejemplos de usos recomendables:



AVISO

Estimada(o) docente:

Recuerda que hoy 24 de junio es el último día para captura de calificaciones.

Atentamente
LA DIRECCIÓN

DATOS GENERALES

Nombre(s):
Apellido(s):
Edad: ___ años
Estado civil: soltero(a)___ casado(a)___
Tiene hijo(a)s: sí___ no___

Profesiones y cargos

Es un tema de congruencia el que en una institución de educación superior donde se forma a los y las profesionistas del futuro, se designe a los estudios técnicos, licenciaturas y posgrados con una forma gramatical que corresponda al género de quien ejerce la profesión; y lo mismo aplica para los títulos que se emiten, los cargos del personal académico o administrativo y, en general, diversas actividades u oficios.

Formación del femenino en profesiones, cargos, títulos o actividades humanas

Las indicaciones que a continuación se anotan, son un resumen de lo establecido por la Real Academia Española en su *Diccionario panhispánico de dudas* edición 2005, en el que aclara que son varios los factores que influyen en la manera en que se distingue el género femenino en profesiones, títulos, cargos u otras actividades. Entre esos factores están la etimología de la palabra o la forma de terminación del masculino, así como cuestiones socioculturales e históricas (si ha sido una profesión exclusivamente masculina o un cargo generalmente desempeñado por mujeres).

Si te interesa conocer las normas en extenso, puedes consultar la siguiente liga: <https://www.rae.es/dpd/g%C3%A9nero>

Aquí te presentamos los aspectos más generales de esas normas:

Sustantivos cuya forma masculina termina en -o

En estos casos, el femenino se forma sustituyendo la vocal -o por una -a:

ingeniero/ingeniera médico/médica
oceanólogo/oceanóloga.

Hay excepciones, como piloto, modelo o testigo, que funcionan como términos comunes al masculino y femenino:

el/la piloto el/la modelo el/la testigo.

En algunos casos, cuando se acorta el sustantivo porque es muy largo, resulta una forma común al masculino o femenino, por ejemplo: otorrinolaringólogo, que suele decirse simplemente el/la “otorrino”; o fisioterapeuta, que en ocasiones se dice el/la “fisio”.

Excepcionalmente, hay voces que tienen dos femeninos, uno en -a y otro con la terminación -esa (variante castellana de -isa): diablo, en femenino es diabla o diablesa; vampiro, en femenino es vampira o vampiresa.

Sustantivos que terminan en -a

Estos funcionan —en su mayoría— como sustantivos comunes, que pueden llevar artículo masculino o femenino. Por ejemplo:

el/la atleta, el/la cineasta
el/la guía el/la docente.

También son comunes en cuanto al género los sustantivos formados con el sufijo -ista: el/la electricista, el/la taxista.

El caso de modista es una excepción, pues a partir del masculino normal (el modista) ha generado el masculino regresivo *modisto*.

Sustantivos que acaban en -e

Los sustantivos que terminan en -e suelen funcionar como sustantivos comunes:

el/la amanuense el/la intendente
el/la conserje el/la orfebre.

¿Vampira o vampiresa?



Sin embargo, algunos tienen formas femeninas específicas a través de los sufijos -esa, -isa o -ina:

alcalde	alcaldesa
conde	condesa
duque	duquesa
héroe	heroína
sacerdote	sacerdotisa o la sacerdote.

En unos pocos casos se han generado femeninos en -a, como en jefe/jefa, sastre/sastra, cacique/cacica.

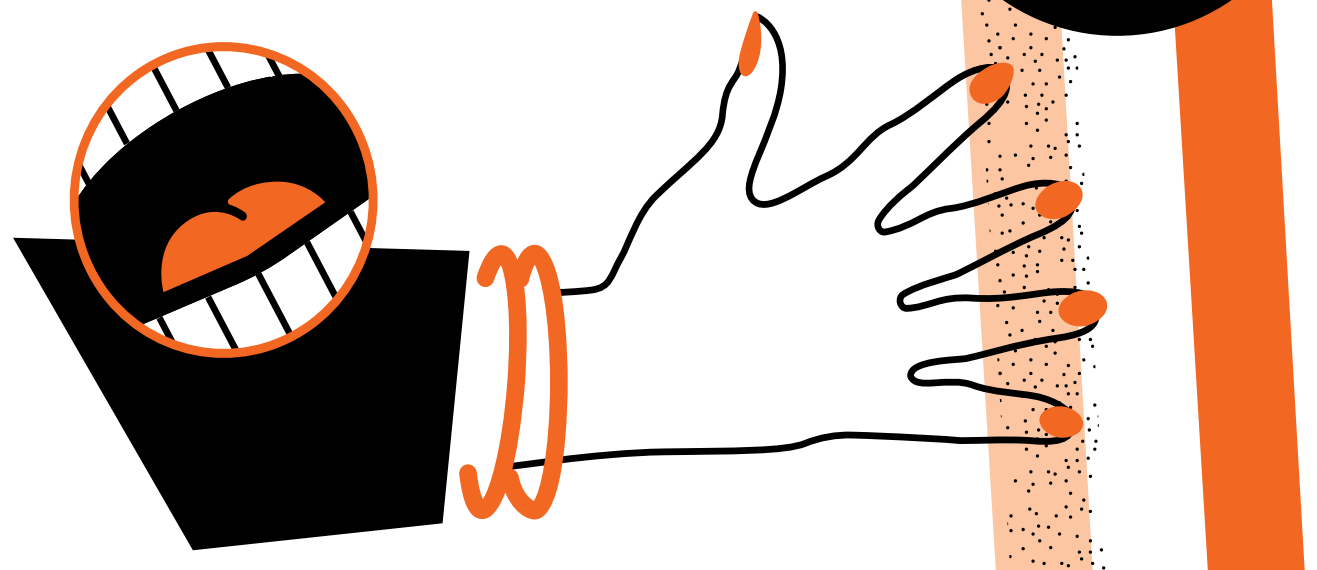
Sustantivos terminados en -ante o -ente

Estos funcionan como sustantivos comunes, pues siguen el modelo de los adjetivos con estas mismas terminaciones (complaciente, inteligente, pedante, etc.). Por ejemplo:

el/la agente	el/la conferenciante
el/la dibujante	el/la estudiante.

En algunos casos se han generalizado femeninos terminados en -a, como clienta, dependienta o presidenta.

A veces se usan ambas formas, con significados diferentes: la gobernante (mujer que dirige un país) o la gobernanta (en una casa, un hotel o una institución, la mujer que tiene a su cargo el personal de servicio).



Sustantivos que terminan en -i o en -u

Aunque son muy pocos los casos, también funcionan también como comunes:

el/la maniquí el/la saltimbanqui el/la gurú.

Sustantivos terminados en -y

También son pocos, y el más conocido es rey, cuyo femenino es reina (no *reyna*).

Los sustantivos que toman modernamente la terminación -y funcionan como comunes: el/la yóquey (por *jockey*).

Sustantivos que acaban en -or

Los miembros de este grupo forman el femenino añadiendo una -a:

coordinador	coordinadora
compositor	compositora
escritor	escritora
profesor	profesora
director	directora

En algunos casos, el femenino presenta la terminación culta -triz (del latín -trix, -trixis), por provenir directamente de femeninos latinos formados con este sufijo: actor/actriz, emperador/emperatriz.

Sustantivos terminados en -ar, -er, -ir o -ur

En el caso de los sustantivos de este grupo, funcionan como comunes. Es decir, se puede usar el mismo sustantivo cambiando solo el artículo:

el/la auxiliar el/la militar el/la escolar.

Pero hay algunos pocos que tienen también femeninos terminados en -esa o en -a:

el/la juglar	juglaresa
el/la líder	lideresa
el/la chofer (o chófer)	choferesa (aunque es muy raro)
el/la bachiller	bachillera (hoy en día es raro)
el/la mercader	mercadera (también es raro)

Sustantivos agudos acabados en -n y en -s

Recordemos que una palabra aguda es la que lleva el acento en la última sílaba. En estos casos, los femeninos se forman normalmente añadiendo una -a:

guardián/guardiana bailarín/bailarina
anfitrión/anfitriona.

Se apartan de esta regla la palabra rehén, que funciona como epiceno masculino (el rehén) o como común (el/la rehén), y la voz edecán, que es común en cuanto al género (el/la edecán).

Sustantivos que acaban en -l o -z

Cuando los sustantivos terminan en -l o -z suelen funcionar como comunes:

el/la cónsul el/la corresponsal el/la timonel
el/la capataz el/la portavoz.

Esto ocurre en consonancia con los adjetivos que tienen esas mismas terminaciones (dócil, soez, feliz) y que, generalmente, tienen una única forma: hombre/mujer feliz.

Sin embargo, algunos sustantivos en este grupo han desarrollado un femenino en -a, como en los siguientes casos:

el/la juez jueza
el/la aprendiz aprendiz
el/la concejal concejala
el/la bedel bedela

Sustantivos terminados en consonantes distintas de las señaladas

Los casos que tienen terminaciones no consideradas antes funcionan como comunes: el/la chef, el/la médium, el/la pívot.

Se exceptúa la voz abad, cuyo femenino es abadesa. En el caso de huésped, que se usa preferentemente como sustantivo común (el/la huésped), su femenino tradicional es huésped.



Grados en la escala militar

Los sustantivos que designan grados militares funcionan como comunes, independientemente de cómo terminen:

el/la cabo el/la teniente el/la brigadier
el/la capitán el/la coronel el/la alférez.

Ejecutantes musicales y sustantivos compuestos

En el caso de la designación de ejecutantes musicales, se trata de sustantivos comunes que se forman a partir del instrumento que se toca: el/la batería, el/la corneta, el/la contrabajo.

Caso similar es el de los sustantivos compuestos que designan a una persona: el/la sobrecargo, un/una cazatalentos.

Actividades, cargos y profesiones con más de una palabra

Cuando el nombre de una profesión o cargo está formado por un sustantivo y un adjetivo, ambos elementos deben ir en masculino o femenino dependiendo del sexo del referente. Por ejemplo: una contadora pública, una intérprete certificada, una bióloga marina, una médica cirujana, etc.



Diversidad e inclusión

Un tema de derechos humanos

Así como a través del lenguaje se ha invisibilizado a las mujeres durante muchos años, también a través de él se expresan las relaciones desiguales que hay en una sociedad y se refuerzan estigmas y estereotipos que contribuyen a mantener esas relaciones.

Con el uso del lenguaje se refuerzan las divisiones e inequidades entre las personas, tomando como base diferencias económicas, étnicas, de género, culturales, de origen nacional o regional, religiosas o hasta físicas. La discriminación se ha hecho patente en actos, sí; pero, antes que el acto, en las expresiones y términos utilizados.

¿Sabías que durante muchos años en México se les negó el voto a las mujeres porque la Constitución de 1917 no les otorgaba categoría de ciudadanas? Todo por el uso del género masculino. Fue hasta 1953 que se reformó el artículo 34 constitucional, para que dijera “son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos...”.

Junto con las mujeres, históricamente, los grupos más vulnerables en diversos sentidos han sido objeto de discriminación y estigmatización: personas indígenas, afrodescendientes, de avanzada edad o menores, migrantes, trabajadoras del hogar, personas de la diversidad sexual y/o religiosa, personas con alguna discapacidad, etc.



El cuidado que tengamos en la comunicación institucional será manifestación de nuestro respeto y reconocimiento de la dignidad humana de todas las personas que forman parte de esos grupos que por mucho tiempo han sido excluidos, invisibilizados y hasta agredidos.

El reconocimiento de la dignidad humana es la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ha sido ratificada a la fecha por casi 200 países en el mundo; entre ellos, México, quien los ha reconocido en su Constitución.

A nivel internacional, existen más de una decena de instrumentos normativos (declaraciones, convenios, acuerdos) que establecen lineamientos que aluden a la necesidad de utilizar lenguaje de una forma no sexista, así como de modificar estereotipos de género. De igual modo, en nuestro país, existen leyes específicas que promueven la igualdad y la no discriminación.

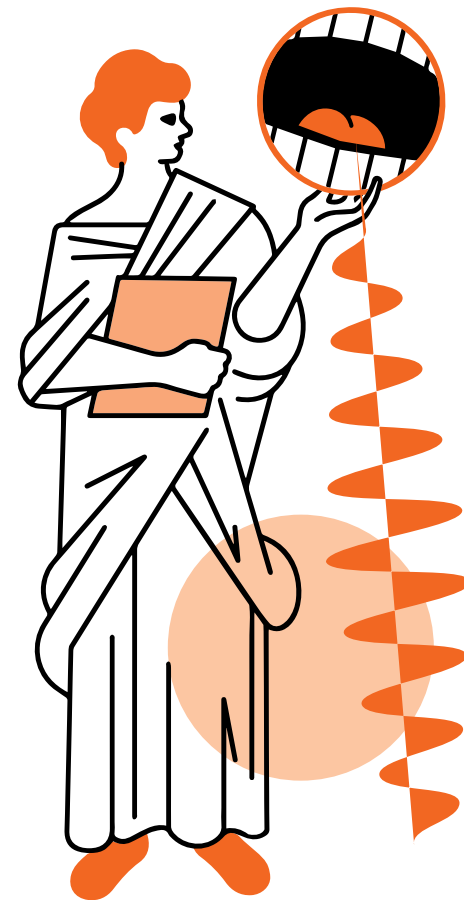
En congruencia con tales instrumentos normativos, la UABC reconoce la igualdad de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación por cualquier motivo, incluida la discriminación que se ejerce mediante el uso del lenguaje.

Para evitar discriminar con el lenguaje

Históricamente, la mayor parte de las sociedades actuales se han constituido a partir de una serie de ideas y costumbres compartidas que provienen de una misma cultura común, como lo es la de la antigua Grecia, pues se ha considerado que es la “cuna de la civilización occidental”. Junto con los aportes de la cultura romana, constituyen ambas la base de mucho de los que hoy somos en América Latina.

Además del arte, la filosofía, las bases jurídicas, y otros muchos aportes, también heredamos de culturas anteriores muchas ideas respecto de qué es el mundo, qué es la sociedad y cómo está constituida. Y esas ideas han permanecido durante largo tiempo, dando forma a gran parte de lo que somos actualmente como sociedad, siendo repetidas en conversaciones, publicaciones y muchas otras formas de comunicación.

Sin embargo, el desarrollo moderno ha ido haciendo ver cómo algunas de esas ideas dejan de tener fundamento



cuando se las analiza a la luz del conocimiento científico, aunque están tan arraigadas en la sociedad que tarda un tiempo para que se vuelvan comunes para la mayoría. Por ejemplo, hoy sabemos que los seres humanos no somos el centro de la vida en el planeta y que, más bien, somos parte de un complejo sistema donde todas las especies estamos interrelacionadas y somos interdependientes, lo que ha dado lugar a una manera diferente de considerar a la naturaleza y a nuestra relación con ella.

De igual manera, ideas como la que en la Grecia antigua consideraba que solo los varones podían participar en las decisiones de la *polis* (en política) han sido desechadas por discriminatorias, junto con otras que en nada favorecían a personas con discapacidad, enfermas o de determinados grupos de edad.

Derivado del reconocimiento de los derechos humanos se considera ahora también a los derechos culturales, pues la diversidad cultural es inseparable de la dignidad humana. Esto significa que todas las personas tenemos el derecho



de participar en la vida cultural que elijamos y, con ello, tenemos derecho a que se respete nuestra identidad cultural.

No obstante, si bien gracias al avance del conocimiento se han modificado leyes y reglamentos, transformar formas de expresión y comportamientos toma algo más de tiempo.

Para contribuir a construir una comunidad donde no solo en la ley, sino en la vida diaria podamos tratarnos en términos de igualdad, respetando las diversas identidades culturales, **podemos empezar por cambiar la manera en que nos comunicamos.** Para ello, he aquí algunas recomendaciones:

Utilizar la palabra *persona*

Al usar la palabra *persona* o su plural *personas*, podemos referirnos a cualquier grupo sin vulnerar el reconocimiento de la dignidad humana de quienes lo integran. Abajo se han anotado algunos ejemplos de esa y otras expresiones que pueden utilizarse:

Expresiones excluyentes

Expresiones incluyentes utilizando la palabra *persona*

Personas con discapacidad	
Inválido	Persona con discapacidad
Minusválido	(física/motriz/auditiva/visual/sensorial/psíquica/psicosocial/intelectual)
Discapacitado	
Persona con capacidades diferentes	
Persona con capacidades especiales	
Invidente, "cieguita"*	Persona ciega
Sordomuda, "sordito"	Persona sorda
Mongol, "mongolito"	Persona con síndrome de Down
Loco, "loquito"	Persona con discapacidad psicosocial
Personas adultas mayores	
Abuelos, "abuelitos"	
Viejos	Personas adultas mayores
Ancianos	
Personas de la tercera edad	
Personas migrantes	
Ilegales	Personas migrantes
Mojados	Mujeres migrantes
Braceros	Niñas, niños y adolescentes migrantes
Personas indígenas	
Indios	Personas indígenas
Minorías étnicas	Los pueblos indígenas
	Los pueblos originarios
	Las comunidades indígenas
Personas afrodescendientes	
Personas de color Negros, "negritos"	Personas afrodescendientes
(El uso de diminutivos denota que quien habla/escribe se pone en una posición de supuesta superioridad o infantiliza a la persona que designa.)	Personas afromexicanas
	Pueblos de origen afrodescendiente
	Personas de origen africano
	Población afrodescendiente
Población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTI)	
Personas con preferencias distintas a la heterosexual	Población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.
	Población LGBTTI
Amanerado	Persona homosexual
Afeminado	Hombre homosexual
	Persona gay
	Hombre gay

Expresiones excluyentes

Expresiones incluyentes utilizando la palabra persona

Población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTI)

Machorra	Persona lesbiana
Marimacha	Mujer homosexual
Bicicleta	Persona bisexual
Bicolor	Hombre bisexual
Dobletero(a)	Mujer bisexual
Hermafrodita	Persona intersexual
	Mujer
	Hombre
Mujer transgénero/transexual	(Se recomienda utilizar la identidad sexo-genérica que la persona ha elegido expresar. Siempre será mejor preguntar a la persona cómo prefiere que se le llame. En algunos países, como EUA, cada vez es más frecuente que las tarjetas de presentación mencionen el pronombre él/ella con que la persona desea ser denominada.)
Hombre transgénero/transexual	

Personas con VIH

Enfermos de VIH	Personas con VIH
Personas con VIH/sida	(No todas las personas con VIH desarrollan sida)
Sidosos, sidosas	

Personas trabajadoras del hogar

Chacha, chacho	
Doméstica, doméstico	
Mozo	Trabajadora del hogar
Mucama	Trabajador del hogar
Muchacha, muchacho	Personas trabajadoras del hogar
Sirvienta, sirviente	

Personas de la diversidad religiosa

	Iglesias y comunidades religiosas
Sectas religiosas	Grupos religiosos
	Personas de la diversidad religiosa

Modificar las formas de cortesía

Es una costumbre arraigada en nuestra cultura que a las mujeres solteras se les llame señoritas, mientras que en el caso de una mujer casada se usa el término señora. Sin embargo, a los hombres siempre se les denomina *señor*. Esto, que tradicionalmente se nos ha enseñado como de buena educación, es realmente sexista, porque implica que los hombres, por el solo hecho de serlo, tienen ganado el respeto, mientras que con las mujeres se utiliza un diminutivo (señorita = señora pequeña) que solo se convierte en equivalente al del hombre cuando la mujer se ha casado.

Todavía, en algunos contextos sociales, algunas mujeres utilizan la expresión “señora de...” (de Sánchez, de Rodríguez, de López), como si fueran propiedad de su esposo.

Con estas aparentes formas corteses de comunicación, lo que se hace es mantener la desigualdad.

Por ello, se sugiere **utilizar la forma única *señora*** como expresión de respeto, y en el caso de mujeres casadas, utilizar el nombre con el que fueron legalmente registradas, no el apellido de su cónyuge ni la expresión “de”.

Igualmente, es común que, en invitaciones o listados de asistentes a eventos se utiliza únicamente el nombre del cónyuge varón, y el de la mujer cónyuge se omite, poniendo solamente la frase “y esposa”. Con esto, además de que la mujer se vuelve invisible, pasa a ser considerada un elemento añadido al varón, a quien sí se le menciona por su nombre.

En lugar de:

Señora Sánchez
Señora de Sánchez
Señora Juana Pérez de Sánchez
Señora Juana Pérez viuda de Sánchez

Podemos decir:

Señora Juana Pérez
Señora Pérez
Juana Pérez

Sr. y Sra. Sánchez
Sr. José Sánchez y esposa

Sra. Pérez y Sr. Sánchez / Sr. Sánchez y Sra. Pérez
Sra. Juana Pérez y Sr. José Sánchez
Sr. José Sánchez y Sra. Juana Pérez
Juana Pérez y José Sánchez
José Sánchez y Juana Pérez

Estimado, estimada, estimables

Es común que en la comunicación formal (correo electrónico institucional, oficios, memorandos) se utilice la palabra *estimado* o *estimada* antes del nombre o cargo de la persona a quien nos dirigimos.

Sin embargo, al tratarse de comunicaciones para un grupo compuesto por diversidad de personas, se sugiere utilizar el plural *estimables*, que tiene un significado similar, ya que reconoce que las personas a quienes nos dirigimos son dignas de aprecio y estima.

En lugar de:

Estimados colegas
Estimados profesores y profesoras

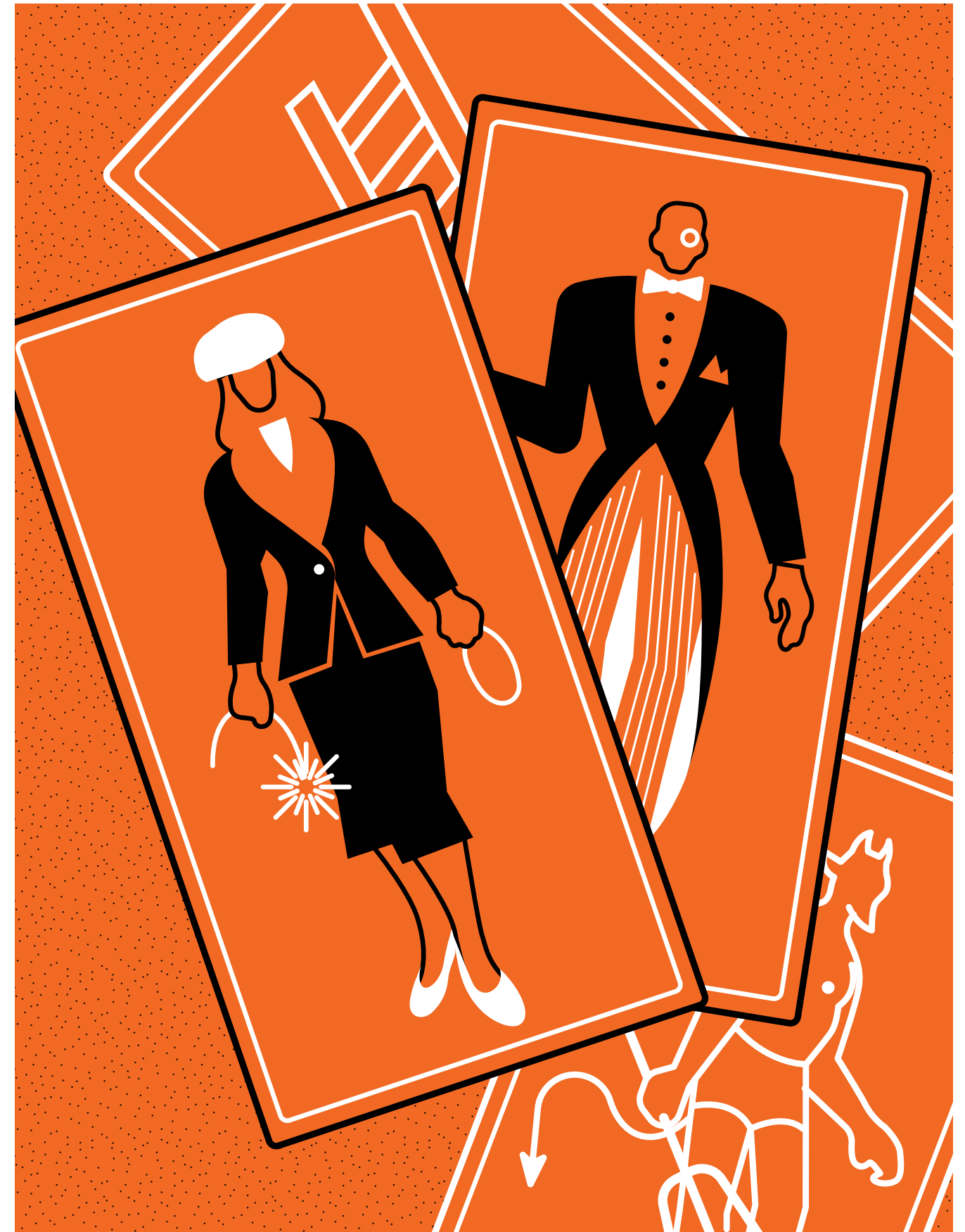
Podemos decir:

Estimables colegas
Apreciables docentes

Intercambiar el orden de mención mujeres-hombres

Otra costumbre arraigada en nuestra cultura es mencionar primero a las mujeres. “Damas y caballeros”, “niñas y niños”, son expresiones comunes que, sin embargo, tienen en el fondo un sentido de protección hacia quienes durante siglos fueron consideradas débiles, necesitadas de protección, incapaces de valerse por sí mismas: las mujeres.

Por ello, en aras de la igualdad, se recomienda que al redactar o hablar, intercambiamos el orden en que se mencionan los términos relativos a hombres y mujeres. Es decir, se puede iniciar algunas veces mencionando a las mujeres y, en otras, empezar por los hombres.



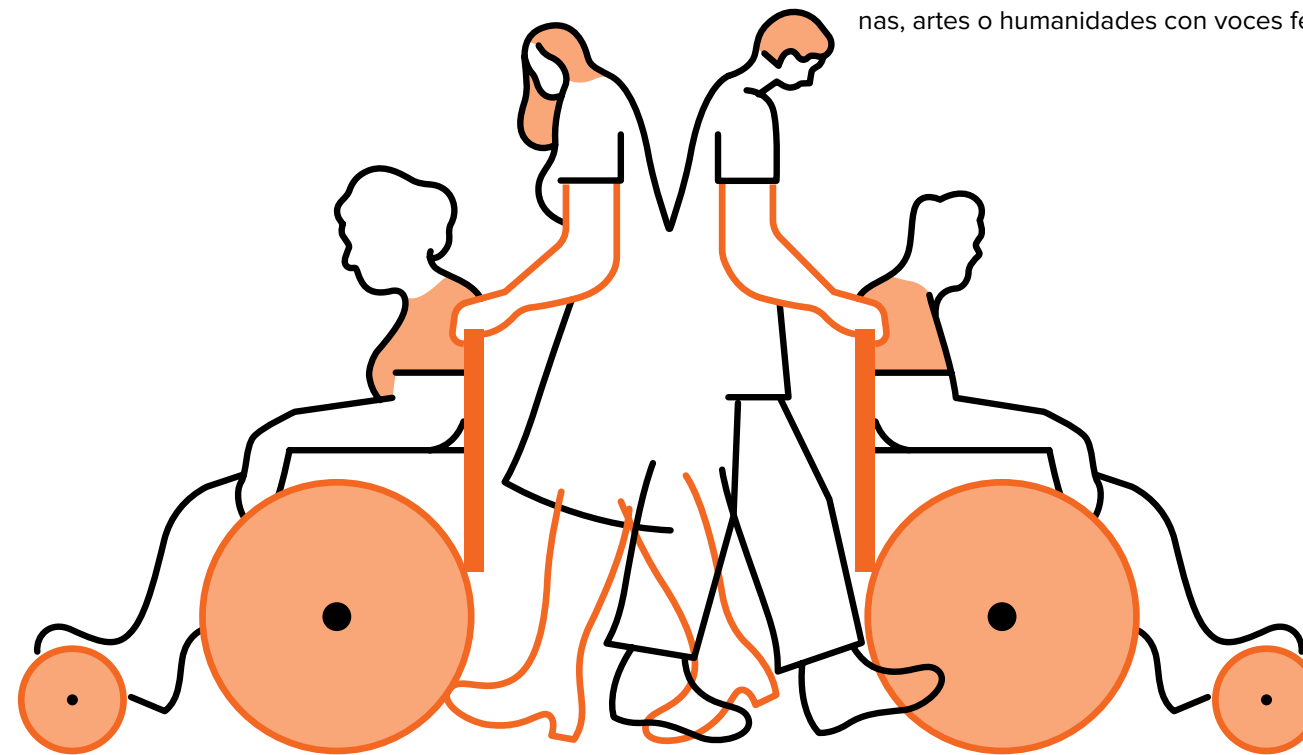
Recomendaciones para otros productos comunicativos

Así como existe el lenguaje escrito o hablado, también existe lo que suele llamarse “lenguaje gráfico”; que es, en realidad, una serie de códigos (de color, tamaños, figuras geométricas, imágenes) que se han convencionalizado como portadoras de determinados significados. Así, por ejemplo, se asocia lo rosa con las niñas y lo azul con los niños; el cuadrado con la solidez y el círculo con el flujo continuo; una paloma blanca simboliza la paz, en tanto que un trébol puede significar buena suerte.

Si bien, como se dijo, los códigos gráficos y visuales son producto de convenciones sociales, en algunas ocasiones a través de su uso podemos incurrir en estereotipos o discriminación, y lo mismo puede ocurrir con el uso de la voz humana en ciertas producciones audiovisuales o sonoras.

Asimismo, el uso de fotografías o imágenes humanas es un elemento central en la comunicación visual contemporánea, y de ahí la importancia de cuidar la forma en que se utilizan para la conformación de mensajes.

Por lo anterior, en líneas generales, se sugiere:



Evitar

Utilizar imágenes con predominio de un sexo (a menos que la comunicación se dirija específicamente a hombres o mujeres).

Mostrar determinadas profesiones o actividades como propias de hombres o de mujeres.

Promover patrones estéticos que no reflejan la diversidad de la población universitaria en la UABC.

Implicar a las mujeres como únicas responsables de la salud sexual y reproductiva, o del cuidado de personas adultas mayores, enfermas o vulnerables.

Utilizar colores claros o tenues para mensajes dirigidos a mujeres, y colores fuertes u oscuros para mensajes orientados a hombres.

Asociar contenidos audiovisuales o sonoros a un solo sexo (ciencias naturales y exactas con voces masculinas, artes o humanidades con voces femeninas).

Preferir

Equilibrio en la proporción de hombres y mujeres en el material fotográfico o ilustraciones.

Imágenes que desafíen los estereotipos respecto de las actividades o profesiones.

Fotografías de la población real que conforma la comunidad universitaria, con diversidad de estaturas, edades, fisonomía, indumentaria, etc.

Presentar a hombres y mujeres llevando a cabo por igual las actividades de atención a otras personas, así como de cuidado de la salud sexual y reproductiva.

Establecer paleta de colores en función del impacto deseado y a partir del mensaje, no con base en convencionalismos que separan lo que supuestamente es “propio” de las mujeres o de los hombres.

Utilizar voces femeninas y masculinas alternadamente en los productos audiovisuales, desafiar estereotipos utilizando voces femeninas en productos tradicionalmente asignados a voces masculinas.



Algunas preguntas posibles

¿Tendremos que decir *elles* o *amigues*?

En esta guía se dan recomendaciones para utilizar formas gramaticalmente aceptadas de nuestro idioma que, sin incluir nuevas modalidades, pueden expresar ideas sin discriminar o caer en el sexismo. Sin embargo, es recomendable respetar a quienes fuera del ámbito institucional y como parte de su cultura, utilizan otras expresiones.

¿El lenguaje incluyente se trata de incluir a la diversidad sexual?

No solamente eso. El lenguaje incluyente busca hacer visible la presencia de las mujeres en todos los ámbitos sociales, y que no queden “escondidas” en palabras genéricas. También, se trata de referirse adecuadamente a grupos de población que en muchas ocasiones son nombrados de manera despectiva o incorrecta, como es el caso de las personas con alguna discapacidad o quienes tienen VIH; o como en el caso de quienes forman parte de comunidades indígenas, personas trabajadoras del hogar, personas adultas mayores, etc.

¿Cuándo es sexista el lenguaje?

El lenguaje puede volverse sexista cuando se usa de manera que no se menciona a las mujeres o se las invisibiliza (como si no existieran), o cuando se usan expresiones que se refieren a ellas subordinándolas o humillándolas, o cuando se las encasilla en algún estereotipo (creencia de que hay características fijas o atributos que son propios de un determinado grupo y que por eso así deben ser todas las personas de ese grupo).

¿Por qué es necesario utilizar lenguaje incluyente y no sexista?

Porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1 garantiza los derechos humanos de todas las personas y, además, prohíbe toda discriminación, incluyendo la motivada por

el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual modo, en el artículo 4 de la Constitución se reconoce la igualdad de hombres y mujeres.

En ese sentido, el lenguaje y la manera en que lo usamos para referirnos a otras personas es el primer instrumento por el que se hace patente la discriminación; y muchas veces, sin darnos cuenta.

¿Es obligatorio para quienes formamos la UABC el usar el lenguaje incluyente y no sexista?

No podemos hablar, escribir o elaborar productos audiovisuales no sexistas e incluyentes de un día para otro, porque muchas personas no están acostumbradas a hacerlo. Sin embargo, la UABC es una institución de educación superior, ciencia y cultura, lo que se ha de manifestar en su comunicación interna y externa.

Por eso se espera de ti y de cada persona que es parte de la UABC, que analicen su manera de usar el lenguaje, que se detengan antes de escribir o que revisen lo que han escrito, y se pregunten si están favoreciendo la desigualdad con lo que están expresando; que cuiden sus modos de comunicar en cada producto gráfico, de audio, video o multimedia que elaboran en nombre de la universidad, para lograr el uso de formas de expresión incluyentes en todo acto comunicativo donde esté representada la UABC: en tu trato con colegas, estudiantes o público en general.



Normatividad que fundamenta el uso incluyente y no sexista del lenguaje

Instrumentos internacionales

OIT. (1983, junio 1). Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de las Personas con Discapacidad. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312304

OIT. (1989, junio 7). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

OIT. (2011, junio 1). Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460

ONU. (1965, 21 de diciembre). Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>

ONU. (1990, 18 de diciembre). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>

ONU. (1990, 18 de diciembre). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

ONU. (2006, 13 de diciembre). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

ONU. (2011, agosto 8 a septiembre 2). Recomendación general No. 34. Aprobada por el Comité de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. https://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/GR34_Spanish.pdf

ONU. (2021, julio 13). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>

UNESCO. (1987, octubre 20-noviembre 20). Actas de la Conferencia General, 24ª Reunión. París. Resolución 14. La condición de la mujer (págs. 119-123). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000076995_spa

UNESCO. (1989, octubre 17-noviembre 16). Actas de la Conferencia General, 25ª Reunión. París. Resolución 109. Tema transversal - La mujer (págs. 49-51). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000084696_spa

Instrumentos nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1 y 4. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Ley de Migración. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio de 2011. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011#gsc.tab=0

Fuentes

Álvarez, A., Mora, L. y Ley, A. (2016). *Líneas de comunicación interna para el uso de lenguaje incluyente y no sexista*. México: Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183696/Lineas_de_Comunicacion_interna_para_el_uso_de_lenguaje_incluyente.pdf

Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110249A>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). (2015). Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje. México: Secretaría de Gobernación-Conapred-Conavim-Inmujeres. <https://www.gob.mx/publicaciones/es/articulos/recomendaciones-para-el-uso-incluyente-y-no-sexista-del-lenguaje-110715?idiom=es>

Dryer, M. S. y Haspelmath, M. (eds.). (2013). *The World Atlas of Language Structures Online*. Leipzig: Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology. <http://wals.info>

Fabiani, A. (2021, abril 8). 10 cultures that have accepted non-binary gender identities for centuries. *Screenshot*. <https://screenshot-media.com/politics/lgbtqi-rights/non-binary-cultures/>

Fundación Instituto Internacional de la Lengua Española (Fundéu). <https://www.fundeu.es/recomendacion/sustantivos-epicenos-genero-concordancia/>

Guichard, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. 2ª. ed. México: Instituto Nacional de las Mujeres. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/manual-de-comunicacion-no-sexista-hacia-un-lenguaje-incluyente-237902?idiom=es>

Islas Azais, H. (2005). *Lenguaje y discriminación*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=1793&id_opcion=303

Los Grandes de la Literatura. Historias, autores, literatura. (2011, 11 de octubre). *Cantar del Mío Cid* en castellano antiguo / en español moderno. <https://noeshonesto.blogspot.com/2011/10/cantar-del-mio-cid-en-castellano.html>

Montañez, A. (2017, septiembre). Beyond XX and XY. *Scientific American*, 17, 50-51. <https://www.scientificamerican.com/article/beyond-xx-and-xy-the-extraordinary-complexity-of-sex-determination>

Real Academia Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Sección “Género” <https://www.rae.es/dpd/g%C3%A9nero>



Universidad Autónoma
de Baja California